Econavim 16-681 T-801

Gobierno del Estado de
Quintana Roo

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
24 MAY 2016
RECIBIDO
Lardey Ortiz 13:09hrs

Resultados
CON BENEFICIOS PARA TODOS

Ref: Despacho del Secretario de Gobierno

No. Oficio: 00219

Chetumal, Quintana Roo., 13 de Mayo de 2016.

"2016: AÑO DEL XXV ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO. FRUCTIFICAR LA RAZON: TRASCENDER NUESTRA CULTURA

Asunto: **Respuesta al *"Informe del Grupo de Trabajo conformado para estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Solidaridad en el estado de Quintana Roo"***

Mtra. Alejandra Negrete Morayta
Comisionada Nacional.
CONAVIM
Presente.

En atención al denominado ***"Informe del Grupo de Trabajo conformado para estudiar la Solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y Solidaridad en el estado de Quintana Roo"*** recibido oficialmente el pasado día 22 de abril del año en curso, sirva este medio para notificar a usted en tiempo y forma, la respuesta del Gobierno del Estado de Q. Roo.

1. Se expresa un reconocimiento a todos los miembros del "Grupo de Trabajo", porque alcanzaron conclusiones razonables y recomendaciones factibles, a pesar de desarrollar un estudio complejo, en un plazo de tiempo limitado, de adoptar conclusiones con base en opiniones y/o declaraciones personales que puedieron inducir sesgos involuntarios y de enfrentar una notoria insuficiencia de información adecuada y confiable.

2. **El Gobierno del Estado de Quintana Roo, acepta el contenido de las recomendaciones que derivan de las once conclusiones del Informe.**

3. Asimismo, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en apego a sus facultades Constitucionales y al marco normativo que lo rige, asume el cumplimiento de de las recomendaciones mencionadas, para lo cual, el C. Gobernador, Lic. Roberto Borge Angulo, ha instruido a los titulares de todas las dependencias y organismos, para que en el ámbito de sus responsabilidades contenidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y en apego a los mecanismos de coordinación con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado, así como con los Gobiernos Municipales de los Municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Isla Mujeres, Cozumel y Lázaro Cardenas, ubicados en el norte del Estado, se diseñen los programas de acción y el calendario de ejecución para el cumplimiento de las citadas recomendaciones, en el plazo establecido de seis meses, mismo que concluye en el mes de noviembre del presente año.

Av. 22 de Enero # 1 Col. Centro
C. P. 77000, Chetumal, Quintana Roo
Tel. 983 83 50500 Ext. 41100, Fax. Ext. 41096